



CFE Capital anuncia el pago de la distribución trimestral, correspondiente al 1T20, de la CFE FIBRA E. Dicha distribución será de \$ 0.6338 Pesos Mexicanos (MXN) por Certificado Bursátil Fiduciario para ambas series de la CFE FIBRA E (FCFE18 y FCFE18-2).

Ciudad de México, México, 19 de marzo de 2020.- CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de administrador de CFE FIBRA E¹, el primer fideicomiso de inversión en energía e infraestructura especializado en el sector energético en México, informa lo siguiente a su público inversionista:

Durante el primer trimestre del año en curso, hemos observado distintos acontecimientos en la coyuntura internacional -entre ellos, los cambios en los precios del petróleo, la variación en los niveles del tipo de cambio y la pandemia provocada por el COVID-19- los cuales, han generado impactos en los mercados financieros y varios sectores productivos de la economía mundial.

No obstante, durante el mismo periodo, el Fideicomiso ha operado de manera habitual y sin contratiempos. Debido a la estacionalidad del sector, la distribución cubre el periodo de menor consumo de energía en México, por lo que se percibe una disminución en los ingresos por el servicio público de transmisión de electricidad respecto al trimestre anterior inmediato pero, en comparación con el primer trimestre del 2019, existe un **aumento del 3.11% en la distribución a los certificados de la CFE FIBRA E**; misma que continúa mostrando un crecimiento sostenido año con año. Adicionalmente, los reembolsos del Fideicomiso Promovido a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión se han llevado a cabo conforme al presupuesto aprobado por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso.

La distribución, correspondiente al periodo del 01 de diciembre del 2019 al 29 de febrero de 2020, contabiliza un total de 13 semanas de operación y será pagada a los tenedores de los CBFES² de la Serie "A" (FCFE18) y de la Serie "B" (FCFE18-2), el día 31 de marzo de 2020.

Dicho lo anterior, y en alusión a la política de distribución³, el monto a distribuir correspondiente a cada una de las series es el siguiente:

1. La distribución trimestral mínima de la Serie "A" de (\$0.5750 MXN por CBFES).
2. La distribución trimestral mínima para la Serie "B" de (\$0.5750 MXN por CBFES).
3. Distribuciones prorrateada para ambas series de (\$0.0588 MXN por CBFES).

El monto total por distribuir entre los tenedores asciende a \$ 721,060,362 MXN⁴, resultando en una distribución de \$ 0.6338 MXN por cada CBFES para ambas series. Del monto anterior,

¹ Fideicomiso irrevocable CIB/2919.

² Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFES).

³ Página 93 del Prospecto de Colocación (<http://cfecapital.com.mx/wp-content/uploads/2018/05/III-El-Fideicomiso-Emisor.pdf>), página 58 del Offering Memorandum (<http://cfecapital.com.mx/wp-content/uploads/2018/05/Offering-Memorandum-FCFE18.pdf>).

⁴ En total existen 853,195,411 certificados en circulación de la Serie "A" y 284,398,471 de la Serie "B".

Nota: Cifras Redondeadas



\$ 0.2510 MXN corresponden a resultado fiscal y \$ 0.3828 MXN a reembolso de capital. Lo anterior, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del régimen de FIBRA E⁵.

Para información adicional, en el sitio web de CFECapital se publicará una nota con los elementos más destacados de la distribución.

⁵ Sección VI Régimen Fiscal del Prospecto de Colocación, sección *Tax Regime of Fibra E and Eligible Entities* en el *Offering Memorandum*.